

Contenido

**A. Formas oficiales aprobadas.**

1. Código

2. Ley del ISR

3. a 7. ....

**B.** .....

**C. Formatos, cuestionarios, instructivos y catálogos aprobados.**

1 a 8 .....

9. Catálogo de claves de aprovechamientos.

**D. y E.** .....

**A. Formas oficiales aprobadas.**

---

## 1. Código

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
.....	.....	.....	.....
10	Declaración de pago en materia de aguas nacionales. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
.....	.....	.....	.....
32	Solicitud de devolución. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
.....	.....	.....	.....
41	Aviso de compensación. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo A de las formas oficiales 32 y 41	Origen del saldo a favor. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	*Medio magnético
Anexo 2 de las formas oficiales 32 y 41	Impuesto al activo pagado en ejercicios anteriores. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo 2 A de las formas oficiales 32 y 41	Impuesto al activo por recuperar de ejercicios anteriores. *Programa electrónico <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>	–	*Medio magnético
Anexo 2 A BIS de las formas oficiales 32 y 41	Impuesto al activo pagado en ejercicios anteriores por recuperar. Artículo tercero transitorio LIETU. *Programa electrónico <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>	–	*Medio magnético
Anexo 3 de las formas oficiales 32 y 41	Impuesto al activo pagado en ejercicios anteriores. (Controladoras y Controladas). 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo 4 de la forma oficial 32	Crédito diesel. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–

Anexo 5 de la forma oficial 41	Cálculo del saldo a favor del IEPS. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo 6 de la forma oficial 41	Desglose del IEPS acreditable. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo 7 de las formas oficiales 32 y 41	Determinación del saldo a favor del IVA. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 7 A de las formas oficiales 32 y 41	Integración del impuesto al valor agregado retenido. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 7 B de las formas oficiales 32 y 41	Comparativo del IVA de líneas aéreas extranjeras. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 8 de las formas oficiales 32 y 41	Determinación del saldo a favor del ISR e IMPAC para el sector financiero, contribuyentes dictaminados y otros grandes contribuyentes. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 8 BIS de las formas oficiales 32 y 41	Determinación del saldo a favor del impuesto sobre la renta. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 8 A de las formas oficiales 32 y 41	Determinación del impuesto acreditable retenido para el sector financiero y otros grandes contribuyentes. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 8 A BIS de las formas oficiales 32 y 41	Determinación del impuesto acreditable retenido. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 8 B de las formas oficiales 32 y 41	Determinación de la amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 8 C de las formas oficiales 32 y 41	Integración de estímulos fiscales aplicados. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 9 de las formas oficiales 32 y 41	Determinación del saldo a favor del ISR e IMPAC empresas controladas. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 9 BIS de las formas oficiales 32 y 41	Determinación del saldo a favor del ISR empresas controladas. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 9 A de las formas oficiales 32 y 41	Determinación del impuesto acreditable retenido controladas. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético

Anexo 9 B de las formas oficiales 32 y 41	Determinación de la amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. Controladas. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 9 C de las formas oficiales 32 y 41	Integración de estímulos fiscales aplicados. Controladas. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 10 de las formas oficiales 32 y 41	Determinación del saldo a favor del ISR y/o IMPAC consolidación. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 10 BIS de las formas oficiales 32 y 41	Determinación del saldo a favor del ISR consolidado. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 10 A de las formas oficiales 32 y 41	Determinación de la amortización de pérdidas fiscales anteriores a la consolidación. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 10 B de las formas oficiales 32 y 41	Determinación de la amortización de pérdidas fiscales consolidadas de ejercicios anteriores. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 10 C de las formas oficiales 32 y 41	Determinación del saldo a favor del ISR consolidado. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 10 D de las formas oficiales 32 y 41	Determinación del saldo a favor del ISR y/o IMPAC. Impuestos retenidos consolidación. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 10 E de las formas oficiales 32 y 41	Determinación del valor del activo consolidado. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 10 F de las formas oficiales 32 y 41	Integración de estímulos fiscales aplicados. Consolidación. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 11 de las formas oficiales 32 y 41	Determinación del IDE sujeto a devolución de contribuyentes que no consolidan. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 11 A de las formas oficiales 32 y 41	Integración del IDE de los contribuyentes que no consolidan. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 12 de las formas oficiales 32 y 41	Determinación de la diferencia a devolver del IDE en sociedad controlada (Arts. 8 y 9 LIDE). *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 12 A de las formas oficiales 32 y 41	Integración del IDE de sociedad controlada. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 13 de las formas oficiales 32 y 41	Determinación de la diferencia a devolver del IDE en sociedad controladora (Arts. 8 y 9 LIDE). *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 13 A de las formas oficiales 32 y 41	Integración del IDE de sociedad controladora. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 14 de las	Determinación del saldo a favor de IETU del ejercicio.	–	*Medio

formas oficiales 32 y 41	*Programa electrónico www.sat.gob.mx		magnético
Anexo 14 A de las formas oficiales 32 y 41	Determinación de los pagos provisionales acreditables del IETU. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
.....	.....	.....	.....
DPDIF	Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	.....	*Internet
.....	.....	.....	.....

## 2. Ley del ISR

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
.....	.....	.....	.....
13	Declaración del ejercicio. Personas físicas. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	.....
Anexo 1 de la forma oficial 13	Retenciones, pagos efectuados por terceros y deducciones personales. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	.....
Anexo 2 de la forma oficial 13	Salarios, arrendamiento, enajenación y adquisición de bienes, intereses, premios, dividendos, otros ingresos y servicios profesionales. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	.....
Anexo 3 de la forma oficial 13	Régimen intermedio de actividades empresariales. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	.....
Anexo 4 de la forma oficial 13	Actividades empresariales. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	.....
Anexo 5 de la forma oficial 13	<b>Información del IVA.</b> <b>(Correspondiente al ejercicio 2003. A partir de 2004 esta información sólo será presentada por personas que no realizan retenciones de impuestos y otras no obligadas a presentar la declaración informativa múltiple).</b> 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco.	Duplicado	.....

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
	Esta forma es de libre impresión.		
Anexo 6 de la forma oficial 13	Información correspondiente al ejercicio 2002 y anteriores. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	.....
13-A	Declaración del ejercicio. Personas físicas. Sueldos, salarios y conceptos asimilados. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	.....
Anexo 1 de la forma fiscal 13-A	Retenciones, pagos efectuados por terceros y deducciones personales. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión	Duplicado	.....
DECLARASAT	Declaración del ejercicio. Personas físicas. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	.....	*Internet
.....	.....	.....	.....
19-A	Declaración Informativa sobre el ISR diferido en consolidación fiscal. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	.....	*Internet
.....	.....	.....	.....
CRE	Constancia de pagos y retenciones a residentes en el extranjero. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	-	-
.....	.....	.....	.....

3. a 7. ....

B. ....

**C. Formatos, cuestionarios, instructivos y catálogos aprobados.**

1 a 8 .....

9. Catálogo de claves de aprovechamientos.

## DESCRIPCION DEL CONCEPTO

<b><u>MULTAS</u></b>	
<b>LAS COMPRENDIDAS EN LOS CONVENIOS DE COORDINACION CON ENTIDADES FEDERATIVAS</b>	<b>CLAVES DE COMPUTO</b>
.....	.....
MULTAS IMPUESTAS POR LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF).	700169
<b>DE ADMINISTRACION FEDERAL POR SER PARTICIPABLES O ESTAR AFECTAS A UN FIN ESPECIFICO</b>	
.....	.....
POR INFRACCIONES A LA LEY GENERAL DE POBLACION.	700014
LAS IMPUESTAS POR INFRACCIONES A LAS LEYES GENERALES DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE, Y DE VIDA SILVESTRE.	700016
POR INFRACCIONES A LA LEY GENERAL DE PESCA.	700168
.....	.....

## Transitorio

Se dan de baja las Claves 600064 "Servicios que presta el Instituto Nacional de Estadística, Geográfica e Informática por encuestas especiales (SHCP)" y 600069 "Publicaciones emitidas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (SHCP)", del Rubro C numeral 8 del "Catálogo de claves de Productos", del Anexo 1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010.

---

D. y E. ....

---

CERTIFICACIÓN O SELLO DEL BANCO



ANVERSO 10 10P1A10

DECLARACIÓN DE PAGO EN MATERIA DE AGUAS NACIONALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

ANTES DE INICIAR EL LLENADO DE ESTA FORMA OFICIAL LEA LAS INSTRUCCIONES

ALSC \* MCC AÑO PERIODO MES AÑO

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE:

Form fields for selecting payment type: NORMAL, COMPLEMENTARIA, IMPUGNADO, FISCAL, ANUAL, PROVISIONAL, PARCIALIDAD, COMPLEMENTARIA NUMERO, PARCIALIDAD QUE PAGA, DE

Main declaration form with sections: DERECHOS (A-G), APROVECHAMIENTOS (H-K), OTROS (L-M), N. MULTAS FISCALES (3), N. MULTAS ADMINISTRATIVAS, O. SUMA DE CONTRIBUCIONES, P. PARTE ACTUALIZADA, Q. RECARGOS, R. TOTAL DE CONTRIBUCIONES, S. CANTIDAD A COMPENSAR POR CONCEPTO DE DERECHOS, T. SUBTOTAL A CARGO, U. IMPORTE PAGADO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA, V. NETO A CARGO, W. NETO A FAVOR, X. MONTO DE LA PARCIALIDAD QUE PAGA (1), Y. MONTO A PAGAR EN PARCIALIDADES, Z. CANTIDAD A PAGAR, NÚMERO DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O RETENEDOR: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S), DOMICILIO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS. FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE A ESTA FECHA SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO; C DEL RETENEDOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

(\*) Ver claves ALSC en la página 4. (1) Tratándose de la segunda parcialidad en adelante, deberá acudir al Centro Integral de Servicio de la Comisión Nacional del Agua más próxima a su localidad antes de realizar el pago en el banco. En caso de realizar el pago de parcialidades extemporáneas, deberá señalar la parte actualizada y recargos que corresponden, en los renglones respectivos. (2) Solo se utilizará cuando se trate del pago de la primera parcialidad. (3) En "Multas Fiscales" indicar en el cuadro de "OBSERVACIONES" de la página 4 el porcentaje de descuento sobre la multa en el caso que corresponda.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO **10**

10P2A10

**DECLARACIÓN PROVISIONAL EN MATERIA DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS**

¿CUENTA CON DISPOSITIVO DE MEDICIÓN?  SI  NO  ¿FUNCIONA?  SI  NO

N.º DEL SERVICIO DE MEDICIÓN

LECTURA DEL ÚLTIMO DÍA DEL TRIMESTRE ANTERIOR AL QUE SE DECLARA

¿SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS DE AGUA?  SI  NO  NO. DE REGISTRO

LECTURA DEL ÚLTIMO DÍA DEL TRIMESTRE ANTERIOR AL QUE SE DECLARA

¿SE ENCUENTRA ADHERIDO A ALGÚN PROGRAMA DE ASIGNACIÓN DE INGRESOS?  SI  NO  ¿SE CUENTA CON EL PROGRAMA DE ACCIONES?  SI  NO  ¿SE CUENTA CON SELLOS OFICIALES DE LA CONAGUA? (3)  SI  NO

USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES (Superficiales o Subterráneas)		EXTRACCIÓN MATERIALES (Pago Directo)		USO O GOCE DE INMUEBLES FEDERALES (Zonas Federales)	
VOLUMEN EN m <sup>3</sup>	<input type="text"/>	VOLUMEN EN m <sup>3</sup>	<input type="text"/>	SUPERFICIE EN m <sup>2</sup>	<input type="text"/>
VOLUMEN LÍQUIDO EN m <sup>3</sup>	<input type="text"/>	TIPO DE MATERIAL	<input type="text"/>	CUOTA APLICADA	<input type="text"/>
VOLUMEN A PAGAR EN m <sup>3</sup>	<input type="text"/>	CUOTA APLICADA	<input type="text"/>	TOTAL (1)	<input type="text"/>
ZONA DE DISPONIBILIDAD	<input type="text"/>	TOTAL (1)	<input type="text"/>	USO	<input type="text"/>
CUOTA APLICADA	<input type="text"/>				
TOTAL (1)	<input type="text"/>				

**CUERPOS RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES**

ANÁLISIS DE LA DESCARGA CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC)		PERIODO DE LA DESCARGA		TIPO DE CUERPO RECEPTOR:		VOLUMEN TRIMESTRAL DE LA DESCARGA	
DQO (mg/l)	<input type="text"/>	PERMANENTE <input type="checkbox"/>	INTERMITENTE <input type="checkbox"/>	A <input type="checkbox"/>	B <input type="checkbox"/>		<input type="text"/>
SST (mg/l)	<input type="text"/>	CONTINUA <input type="checkbox"/>		C <input type="checkbox"/>			<input type="text"/>
NOMBRE DEL LABORATORIO	<input type="text"/>	NÚMERO DE CLASIFICADO	<input type="text"/>				
FECHA DE EMISIÓN	<input type="text"/>	EN CASO DE NO CONTAR CON MEDIDOR, INDICAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL MÉTODO UTILIZADO PARA MEDIR LA DESCARGA					

**APARTADO PARA DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2008**

CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) MENOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES (mg/l)	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) kg/m <sup>3</sup>	CUOTA APLICADA (2)	MONTO A PAGAR
SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (S.S.T.)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DEMANDA QUÍMICA DE OXÍGENO (D.Q.O.)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL (1)				<input type="text"/>

**APARTADO QUE SE UTILIZA SOLAMENTE PARA DECLARACIONES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES A 2008**

CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC en unidades)	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) kg/m <sup>3</sup>	CUOTA APLICADA (2)	MONTO A PAGAR
COLIFORMES TOTALES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
POTENCIAL HIDRÓGENO (PH)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**CONTAMINANTES BÁSICOS**

CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC en unidades)	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) kg/m <sup>3</sup>	CUOTA APLICADA (2)	MONTO A PAGAR
GRASAS Y ACEITES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (S.S.T.)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DEMANDA QUÍMICA DE OXÍGENO (D.Q.O.)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(1) Pase este importe al campo A del apartado "DETERMINACIÓN DEL PAGO PROVISIONAL" de la página 3.  
 (2) Se anotarán las cantidades enteras en el campo de los decimales y las fracciones, hasta el diezmilésimo, en el campo de la decena.  
 (3) Indicar los números de sellos oficiales de la CONAGUA en el apartado "DECLARACIONES".

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

3  ANVERSO **10**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN  PERIODO MES  AÑO  MES  AÑO  10P3A10

---

**CONTAMINANTES BÁSICOS (CONTINUACIÓN)**

CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC en unidades)	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) kg/m <sup>3</sup>	CUOTA APLICADA (2)	MONTO A PAGAR
NITRÓGENO TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> . <input type="text"/>	<input type="text"/>
FOSFORO TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> . <input type="text"/>	<input type="text"/>

---

**METALES PESADOS Y CIANUROS**

CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC en unidades)	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) kg/m <sup>3</sup>	CUOTA APLICADA (2)	MONTO A PAGAR
ARSÉNICO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> . <input type="text"/>	<input type="text"/>
CADMIO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> . <input type="text"/>	<input type="text"/>
COBRE	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> . <input type="text"/>	<input type="text"/>
CROMO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> . <input type="text"/>	<input type="text"/>
MERCURIO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> . <input type="text"/>	<input type="text"/>
NIQUEL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> . <input type="text"/>	<input type="text"/>
PLOMO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> . <input type="text"/>	<input type="text"/>
ZINC	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> . <input type="text"/>	<input type="text"/>
CIANUROS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> . <input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL (2) (Indicar el importe del contaminante más representativo)			<input type="text"/> . <input type="text"/>	<input type="text"/>

---

**DETERMINACIÓN DEL PAGO PROVISIONAL**

A. IMPORTE DE LAS CONTRIBUCIONES	<input type="text"/>	C. NETO A CARGO (A - B) Pase este importe al renglón de la carátula que corresponda de acuerdo al concepto declarado (A, B, C, D, F, H, I, J o K)	<input type="text"/>
B. DISMINUCIONES APLICADAS DE CONFORMIDAD CON LA LFD (En el apartado de OBSERVACIONES deberá indicar el concepto de la disminución)	<input type="text"/>	D. NETO A FAVOR (D - C) DE ACREDITAR (A - B) (Añote 0 en el renglón que corresponda de la carátula (A, B, C, D, F, H, I, J o K))	<input type="text"/>

---

**DETERMINACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL**

TRIMESTRE/ BIMESTRE	VOLUMEN m <sup>3</sup> / SUPERFICIE m <sup>2</sup>	TIPO DE CONTAMINANTE	CUOTA APLICADA (1)	IMPORTE
1o	<input type="text"/> . <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> . <input type="text"/>	<input type="text"/>
1o	<input type="text"/> . <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> . <input type="text"/>	<input type="text"/>
2o	<input type="text"/> . <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> . <input type="text"/>	<input type="text"/>
2o	<input type="text"/> . <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> . <input type="text"/>	<input type="text"/>
3o	<input type="text"/> . <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> . <input type="text"/>	<input type="text"/>
3o	<input type="text"/> . <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> . <input type="text"/>	<input type="text"/>
4o	<input type="text"/> . <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> . <input type="text"/>	<input type="text"/>
4o	<input type="text"/> . <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> . <input type="text"/>	<input type="text"/>
5o	<input type="text"/> . <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> . <input type="text"/>	<input type="text"/>
5o	<input type="text"/> . <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> . <input type="text"/>	<input type="text"/>
6o	<input type="text"/> . <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> . <input type="text"/>	<input type="text"/>
6o	<input type="text"/> . <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> . <input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL (Pase este importe al renglón A de este apartado)			<input type="text"/> . <input type="text"/>	<input type="text"/>

---

A. IMPORTE DE LAS CONTRIBUCIONES	<input type="text"/>	D. IMPORTE DE LOS PAGOS PROVISIONALES PRESENTADOS	<input type="text"/>
B. DISMINUCIONES APLICADAS DE CONFORMIDAD CON LA LFD (En el apartado de OBSERVACIONES deberá indicar el concepto de la disminución)	<input type="text"/>	E. NETO A CARGO (C - D) Pase este importe al renglón de la carátula que corresponda de acuerdo al concepto declarado (A, B, C, D, F, H, I, J o K)	<input type="text"/>
C. TOTAL DE LAS CONTRIBUCIONES (A - B)	<input type="text"/>	F. NETO A FAVOR (E - D) DE ACREDITAR (C - D) (Añote 0 en el renglón que corresponda de la carátula (A, B, C, D, F, H, I, J o K))	<input type="text"/>

---

{ 1 } Se anotarán las cantidades enteras en el campo de la izquierda y las fracciones, hasta el diezmilésimo, en el campo de la derecha.  
 { 2 } Pase este importe al campo A de apartado "DETERMINACIÓN DEL PAGO PROVISIONAL" de la página 3.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

4

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO

10

10P4A10

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

CALLL  NO. Y/O LETRA EXTERIOR  NO. Y/O LETRA INTERIOR

ENTRERÍAS CALLES DE  Y DE

COLONIA  MUNICIPIO DELEGACIÓN EN L.L.D.F.  CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD  ENTIDAD FEDERATIVA  TELÉFONO

ACTIVIDAD PRINCIPAL (Describe)

NOMBRE Y LUGAR DE APROVECHAMIENTO DEL CUERPO RECEPTOR DONDE SE EFECTUÓ LA DESCARGA

MUNICIPIO DELEGACIÓN EN L.L.D.F.  ENTIDAD FEDERATIVA  NO. DE TÍTULO DE CONCESIÓN O PERMISO

OBSERVACIONES (ACLARACIONES DEL CONTRIBUYENTE)

INSTRUCCIONES

- Esta declaración podrá ser llenada a máquina. En caso de llenado a mano, se debe utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos, anotando cantidades sin ceros al final de la derecha, sin caracteres distintos a los números.
- Esta forma deberá presentarse en un banco autorizado. En caso de que el saldo sea a cargo deberá cubrirse en efectivo, cheque o pago electrónico. Si realiza su pago con cheque, deberá expedirlo a nombre de la Comisión Nacional del Agua, cumpliendo con los requisitos del Art. 8 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación. En caso de realizar el pago mediante transferencia electrónica de fondos, deberá anotar el número de operación que le fue proporcionada al momento de realizarla.
- El contribuyente deberá presentar una declaración por cada:
  - Período que declara.
  - Concepto que declara.
  - Carga fiscal que declara.
  - Parcialidad que paga.
  - Multa impuesta.
- Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: 17 de enero de 2000. DÍA MES AÑO  
17 01 2000
- **DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS.**  
En caso de presentar espontáneamente una declaración para corregir errores u omisiones de una declaración presentada con anterioridad, anotará "C" en el recuadro **DECLARACION Y DEBERÁ SOLICITAR EL NÚMERO PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA EN EL RECIBIDO COMPLEMENTARIA NÚMERO.** Ejemplo: 01, 02, 03, etc.  
**R = CORRECCIÓN.** Cuando la autoridad en el ejercicio de sus facultades de comprobación determine errores u omisiones y el contribuyente opte por corregir su situación fiscal, anotará "R" en el recuadro **DECLARACION Y** anotará el monto de la multa correspondiente en el campo **N. MULTAS FISCALES.**
- En ambos casos se deberá proporcionar la información completa de la forma oficial, tanto la corregida como la que no se modifica.
- El renglón **U. IMPORTE PAGADO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA** deberá reflejar la cantidad o suma de cantidades que haya pagado en la(s) declaración(es) presentada(s) con anterioridad, la fecha correspondiente, será la de la declaración que rectifica, aun cuando la cantidad asentada en el renglón **T** no corresponda a esa fecha.
- En caso de descargas de aguas residuales, se calculará el derecho por cada uno de los contaminantes y se elegirá el importe que resulte mayor. Si un contaminante determinado se presenta en forma regular como base para el pago del derecho, solamente se calculará el importe de este para efectos del pago. (1)
- En caso de haber solicitado el beneficio del no pago del derecho por descargas de aguas residuales por presentar el programa de acciones y cumplir con el mismo, en términos del Art. 202-A de la Ley Federal de Derechos (L.F.D.), se deberá anotar en el espacio de **OBSERVACIONES: "Sin pago de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del Art. 202-A de la Ley Federal de Derechos". (1)**
- Si se paga en parcialidades deberá anotarse en el primer campo el número de la parcialidad que se paga y en el segundo campo el número total de éstas.  
Nota: Es importante que proporcione esta información a fin de que su abono sea registrado correctamente.
- Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma oficial, puede acudir al Centro Integral de Servicio de la Comisión Nacional del Agua más próxima a su localidad.

(1) Solo aplica para declaraciones correspondientes a los ejercicios fiscales 2007 y anteriores.

CLAVES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE (ALSCL)

01 DELAYA	11 NORTE DEL D.F.	21 HUALAQUIA	31 CALABAZAQUE	41 TULAHUACA	51 TORREÓN	61 AGUILAR GUAYMAS	71 SAN AGUSTÍN
02 DEL VALLE	12 CENTRO DEL D.F.	22 TLANCAYANA	32 HUAYQUILA	42 MILICAPULTEPEC	52 CALLEJÓN DE HERRERA	62 COLIMA	72 SAN NICOLÁS
03 MORELIA	13 SUR DEL D.F.	23 TLANTEYANCA	33 PANAMA	43 TAMPICO	53 GUAYMAS	63 GUANAJUATO	73 COAHUILA
04 SAN JUAN DEL RÍO	14 SUR OCCIDENTAL DEL D.F.	24 PUEBLA	34 QUERÉTARO	44 TAMPICO	54 GUAYMAS	64 GUAYMAS	74 SAN LUIS POTOSÍ
05 PACHUCA	15 NAHUAYACÁN	25 VERACRUZ	35 QUERÉTARO	45 TAMPICO	55 DURANGO	65 GUAYMAS	75 MORELIA
06 SAN JUAN DEL RÍO	16 TOLUCA	26 COAHUILA	36 QUERÉTARO	46 HERRERÍA	66 GUAYMAS	66 GUAYMAS	76 TAMPICO
07 PUEBLA		27 AGUILAR	37 NUEVO LAREDO	47 TAMPICO	67 TAMPICO	67 TAMPICO	77 TAMPICO
08 TAMPICO		28 QUERÉTARO	38 VERACRUZ	48 LOS MOCHES	68 TAMPICO	68 TAMPICO	78 TAMPICO
09 TAMPICO		29 TAMPICO	39 VERACRUZ	49 TAMPICO	69 TAMPICO	69 TAMPICO	79 TAMPICO
		30 TAMPICO	40 VERACRUZ	50 TAMPICO	70 TAMPICO	70 TAMPICO	



# SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

ANVLRSO **32**  
2010

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos, alineadas a la derecha; sin caracteres distintos a los números)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE O DE LA GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES:

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

SEÑAL CON "X" L(L)OS ANEXOS QUE PRESENTA	A	2	2A	2A BIS	3	4	7	7A	7B	8	8EIS	8A	8A BIS	8B	8C	9	9EIS	9A	9E	9C	10	10BIS	10A	10E
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	10C	10D	10E	10F	11	11A	12	12A	13	13A	14	14A												
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>												

MARQUE CON "X" SI PRESENTA DISCO MAGNÉTICO PARA LECTORES DE IVA

## 1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE

**DOMICILIO FISCAL**

CALLE  NO. Y/O LETRA EXTERIOR

ENTRE LAS CALLES DE  Y DE  NO. Y/O LETRA INTERIOR

COLONIA  MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F.  CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD  ENTIDAD FEDERATIVA  TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

DESCRIBA LA ACTIVIDAD QUE REALICE POR EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS

EN CASO DE SER ASALARIADO MARQUE CON "X", SI EL DOMICILIO QUE MANIFIESTA EN ESTA DECLARACIÓN ANUAL ES EL DOMICILIO QUE MANIFIESTA EN LA DECLARACIÓN ANUAL:

## 2 TIPO DE DEVOLUCIÓN QUE SOLICITA (Marque con una "X")

1. ISR  ESPECIFIQUE (1)

2. IMFAC  LSPLCII IQUIL (1)

3. IMFAC POR RECUPERAR DE EJERCICIOS ANTERIORES (Art. 9. IMFAC Deberá proporcionar la información del Anexo 2 y/o 3 según corresponda y en el libro 5 de la página 2 solo utilizará el campo K)

4. IVA  LSPLCII IQUIL (1)

NÚMERO DE REGISTRO ANTE AGAF

5. IEPS  ESPECIFIQUE (1)

6. IETU  ESPECIFIQUE (1)

7. IUL  LSPLCII IQUIL (1)

8. OTROS  ESPECIFIQUE EL TIPO DE TRÁMITE (1)

## 4 CERTIFICACIÓN (PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD)

ÚLTIMO EJERCICIO POR EL QUE PRESENTÉ EL DICTAMEN FISCAL

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES  DÍA  MES  AÑO

NÚMERO DEL TÍTULO DE APLICACIÓN DEL DICTAMEN PRESENTADO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

## 3 INFORMACIÓN PARA DEPÓSITO EN CUENTA BANCARIA

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER Y SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 Y DEL ARTÍCULO 23-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ES MI VOLUNTAD QUE LA DEVOLUCIÓN A LA QUE TENGO DERECHO SEA DEPOSITADA EN MI CUENTA BANCARIA:

NOMBRE DEL BANCO

NÚMERO DE CUENTA "CLABE"

(1) Se anotará la clave del tipo de impuesto al que corresponde la promoción, en función del régimen, acto o actividad del contribuyente de conformidad con el "Catálogo de Claves" el cual se puede consultar en la página del SAT ([www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)). Deberá designarse una sola clave de tipo de trámite por cada saldo a favor, incluyendo los casos de solicitud de devolución de saldos a favor de impuesto sobre la renta de personas físicas que perciban ingresos de más de un capítulo de la Ley respectiva.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

2

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

REVERSO **32**  
2010

**5 INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL TRÁMITE**

A. MARQUE CON "X" SI EL MONTO SOLICITADO EN DEVOLUCIÓN DERIVA DE: SALDO A FAVOR  PAGO DE LO INDEBIDO

B. PERÍODO DEL MONTO POR EL QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN: DEL MES  AÑO  AL MES  AÑO

C. TIPO DE DECLARACIÓN EN LA QUE SE MANIFESTÓ EL MONTO QUE SOLICITA EN DEVOLUCIÓN:
 

- N - NORMAL
- C - COMPLEMENTARIA
- E - CONFECCIÓN FISCAL
- O - OTRAS (Escriba el tipo de declaración por dictamen)
- D - DESCONCORDANCIA
- S - DESCONSOLIDACIÓN

D. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE MANIFESTÓ EL MONTO POR EL QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN: Día  MES  AÑO

E. NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO DE RECEPCIÓN (1)

F. FECHA EN QUE SE PRESENTÓ: Día  MES  AÑO

G. NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO DE RECEPCIÓN (2)

H. IMPORTE DE LA DECLARACIÓN NORMAL

I. IMPORTE MANIFESTADO EN LA DECLARACIÓN DEL CAMPO D.

J. IMPORTE DE LA(S) DEVOLUCIÓN(ES) SIN INCLUIR ACTUALIZACIÓN

K. IMPORTE POR EL QUE SE SOLICITA DEVOLUCIÓN (I - J) (2)

**6 ORIGEN DEL SALDO A FAVOR O PAGO DE LO INDEBIDO (Marque con una "X")**

a. PAGO(S) PROVISIONAL(ES) Y/O RETENCIÓN(ES) EFECTUADA(S) EN EXCESO

b. LIBERACIÓN DE CRÉDITO(S) POR RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL

c. POR RESOLUCIÓN O SENTENCIA

d. ERROR(ES) ARITMÉTICO(S)

e. DEDUCCIÓN(ES) NO CONSIDERADA(S)

f. BASE DECLARADA EN EXCESO

g. POR ENAJENACIONES REALIZADAS EN FRANJA FRONTERIZA

h. OTRO(S) (Especifique)

**7 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL**

REGISTRO FEDERAL DL CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

APELLIDO PATRIAL

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD Y EN LOS ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN SON CIERTOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE ACREDITA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA

**8 INSTRUCCIONES**

1. Esta solicitud será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos.

2. Esta solicitud se presentará en la Administración Local de Servicios al Contribuyente de acuerdo con su domicilio fiscal y en la Administración General de Grandes Contribuyentes según corresponda.

3. Se presentará una solicitud de devolución por cada:
 

- Ejercicio o período a devolver.
- Tipo de contribución, aprovechamiento o producto.
- Para el impuesto al activo a recuperar pagado en ejercicios anteriores, se podrá realizar el trámite utilizando una solicitud, independientemente de los ejercicios que solicite.

4. Los contribuyentes personas físicas, que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la incluirán en 16 posiciones en el espacio correspondiente.

5. Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando cinco números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año.
 

Ejemplo: Ejercicio fiscal 2007. 01 / 01 / 2007 12 / 01 / 2007

Fecha de presentación de la muestra de datos: 25 / 01 / 2010

6. Los contribuyentes que presenten por primera vez una solicitud de devolución, o lo hagan ante una Unidad Administrativa referente a aquella ante la que lo están presentando, acompañarán original o copia certificada y fotocopia del documento (acta constitutivo o poder notarial), que acredite la personalidad del representante legal que otorga o el original o la copia certificada de otorgamiento para otorgar. Cuando se trate de un designado interrepresentante legal, se anexará original o copia certificada y fotocopia del poder notarial que acredite la personalidad del firmante de la fianza en el original o la copia certificada es únicamente para otorgar.

7. Cuando el contribuyente presente declaración(es) a través de medios electrónicos, no será necesario que acompañe ejemplares impresos de las mismas, solo se proporcionará el folio de la declaración con su número e importe a favor, excepto cuando en el Catálogo de Servicios y Trámites, Operaciones y Compensaciones se indique lo contrario.

8. NÚMERO DE CUENTA BANCARIA. Se señalará en la CLAVE para depósito en cuenta bancaria o proporcional a su banco e IC siglas.

9. TIPO DE DEVOLUCIÓN QUE SOLICITA. En el rubro 5, marcará con "X" el campo del 1 al 8, correspondiente al concepto de la devolución que solicita, señalando en "Especifique" la clave del "Catálogo de Claves", que puede ser consultado en [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), dentro del Menú: Catálogo de Servicios y Trámites, Devoluciones y Compensaciones. Marcará con "X" el campo 9, OTROS cuando se trate de devoluciones por conceptos no incluidos en los campos 1 al 7 como:
 

- Ganancias provenientes de la actualización de devoluciones.
- Devolución en el caso de no haberse realizado el uso o aprovechamiento de bienes o servicios no prestados por el Estado.
- Resoluciones judiciales, etc.

 Para recibir información sobre esta forma oficial, consulte con los siguientes servicios: Portal del SAT [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), incrementado a contribuyente en línea (solo para información en los siguientes medios: Contratación e Invoce en su portal privado, Chat (uno o uno), Atención telefónica, gratuita al 01 800 333 67 867 o 01 800 333 67 867 o bien a la dirección de correo electrónico: [atencion@sat.gob.mx](mailto:atencion@sat.gob.mx) o en el caso, previo día, acudir a los módulos de las Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente.

**9 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA FORMA OFICIAL 32**

La documentación que acompañará a la Forma Oficial 32 "Solicitud de Devolución", la podrá consultar en la siguiente Internet de SAT: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), dentro del Menú: Catálogo de Servicios y Trámites, Operaciones, Devoluciones y Compensaciones, con la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana a su domicilio.

**10 LISTADO DE ANEXOS DE LA FORMA OFICIAL 32**

MEDIO DE PRESENTACIÓN: PAPEL		MEDIO DE PRESENTACIÓN: ELECTRÓNICO* (CONTINUACIÓN)	
ANEXO	NOMBRE	ANEXO	NOMBRE
1	COPIA DEL "Poder Notarial de Representante Legal"	8A	DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO ACREDITABLE RETENIDO CONTRIBUYENTES
2	IMPUESTO A PAGAR POR EJERCICIOS ANTERIORES	8B	DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO ACREDITABLE RETENIDO CONTRIBUYENTES (CONTINUACIÓN)
3	NOTA SOCIAL AL PAGO DE EJERCICIOS ANTERIORES	8C	INTERVENCIÓN DE ESTADOS FISCALES (PUCOS) CONTROLADOS
4	CONTINENTAL	8D	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR O PAGO DE LO INDEBIDO
<b>MEDIO DE PRESENTACIÓN: ELECTRÓNICO</b>		9A	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR O PAGO DE LO INDEBIDO (CONTINUACIÓN)
1A	IMPUESTO A PAGAR POR EJERCICIOS ANTERIORES	9B	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR O PAGO DE LO INDEBIDO (CONTINUACIÓN)
1B	IMPUESTO A PAGAR POR EJERCICIOS ANTERIORES (CONTINUACIÓN)	9C	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR O PAGO DE LO INDEBIDO (CONTINUACIÓN)
2	DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO ACREDITABLE RETENIDO PARA EL SECTOR FINANCIERO Y OTROS	9D	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR O PAGO DE LO INDEBIDO (CONTINUACIÓN)
2A	DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO ACREDITABLE RETENIDO PARA EL SECTOR FINANCIERO Y OTROS (CONTINUACIÓN)	9E	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR O PAGO DE LO INDEBIDO (CONTINUACIÓN)
3	DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO ACREDITABLE RETENIDO PARA EL SECTOR FINANCIERO Y OTROS (CONTINUACIÓN)	9F	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR O PAGO DE LO INDEBIDO (CONTINUACIÓN)
4	DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO ACREDITABLE RETENIDO PARA EL SECTOR FINANCIERO Y OTROS (CONTINUACIÓN)	9G	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR O PAGO DE LO INDEBIDO (CONTINUACIÓN)
5	DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO ACREDITABLE RETENIDO PARA EL SECTOR FINANCIERO Y OTROS (CONTINUACIÓN)	9H	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR O PAGO DE LO INDEBIDO (CONTINUACIÓN)
6	DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO ACREDITABLE RETENIDO PARA EL SECTOR FINANCIERO Y OTROS (CONTINUACIÓN)	9I	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR O PAGO DE LO INDEBIDO (CONTINUACIÓN)
7	DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO ACREDITABLE RETENIDO PARA EL SECTOR FINANCIERO Y OTROS (CONTINUACIÓN)	9J	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR O PAGO DE LO INDEBIDO (CONTINUACIÓN)
8	DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO ACREDITABLE RETENIDO PARA EL SECTOR FINANCIERO Y OTROS (CONTINUACIÓN)	9K	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR O PAGO DE LO INDEBIDO (CONTINUACIÓN)
9	DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO ACREDITABLE RETENIDO PARA EL SECTOR FINANCIERO Y OTROS (CONTINUACIÓN)	9L	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR O PAGO DE LO INDEBIDO (CONTINUACIÓN)
10	DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO ACREDITABLE RETENIDO PARA EL SECTOR FINANCIERO Y OTROS (CONTINUACIÓN)	9M	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR O PAGO DE LO INDEBIDO (CONTINUACIÓN)
11	DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO ACREDITABLE RETENIDO PARA EL SECTOR FINANCIERO Y OTROS (CONTINUACIÓN)	9N	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR O PAGO DE LO INDEBIDO (CONTINUACIÓN)
12	DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO ACREDITABLE RETENIDO PARA EL SECTOR FINANCIERO Y OTROS (CONTINUACIÓN)	9O	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR O PAGO DE LO INDEBIDO (CONTINUACIÓN)
13	DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO ACREDITABLE RETENIDO PARA EL SECTOR FINANCIERO Y OTROS (CONTINUACIÓN)	9P	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR O PAGO DE LO INDEBIDO (CONTINUACIÓN)
14	DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO ACREDITABLE RETENIDO PARA EL SECTOR FINANCIERO Y OTROS (CONTINUACIÓN)	9Q	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR O PAGO DE LO INDEBIDO (CONTINUACIÓN)
15	DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO ACREDITABLE RETENIDO PARA EL SECTOR FINANCIERO Y OTROS (CONTINUACIÓN)	9R	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR O PAGO DE LO INDEBIDO (CONTINUACIÓN)
16	DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO ACREDITABLE RETENIDO PARA EL SECTOR FINANCIERO Y OTROS (CONTINUACIÓN)	9S	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR O PAGO DE LO INDEBIDO (CONTINUACIÓN)
17	DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO ACREDITABLE RETENIDO PARA EL SECTOR FINANCIERO Y OTROS (CONTINUACIÓN)	9T	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR O PAGO DE LO INDEBIDO (CONTINUACIÓN)
18	DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO ACREDITABLE RETENIDO PARA EL SECTOR FINANCIERO Y OTROS (CONTINUACIÓN)	9U	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR O PAGO DE LO INDEBIDO (CONTINUACIÓN)
19	DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO ACREDITABLE RETENIDO PARA EL SECTOR FINANCIERO Y OTROS (CONTINUACIÓN)	9V	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR O PAGO DE LO INDEBIDO (CONTINUACIÓN)
20	DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO ACREDITABLE RETENIDO PARA EL SECTOR FINANCIERO Y OTROS (CONTINUACIÓN)	9W	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR O PAGO DE LO INDEBIDO (CONTINUACIÓN)
21	DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO ACREDITABLE RETENIDO PARA EL SECTOR FINANCIERO Y OTROS (CONTINUACIÓN)	9X	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR O PAGO DE LO INDEBIDO (CONTINUACIÓN)
22	DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO ACREDITABLE RETENIDO PARA EL SECTOR FINANCIERO Y OTROS (CONTINUACIÓN)	9Y	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR O PAGO DE LO INDEBIDO (CONTINUACIÓN)
23	DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO ACREDITABLE RETENIDO PARA EL SECTOR FINANCIERO Y OTROS (CONTINUACIÓN)	9Z	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR O PAGO DE LO INDEBIDO (CONTINUACIÓN)

\* 1) Aplica a Grandes Contribuyentes y/o obligados a electrificarse.  
 2) Solo se aplicará en caso de haberse presentado devoluciones a través de medios electrónicos, vía Internet e interfaz bancaria. En caso de haber sido presentado por Internet se anotará el folio que se usó al hacer el envío.  
 3) Tratándose del campo 3 de rubro 2 de la página 1, anote el monto del campo L del Anexo 2.

\* Los datos personales no incorporados y publicados en los sistemas de SAT, de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales y del Derecho al Olvido, son de carácter confidencial y están sujetos a las disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales y del Derecho al Olvido.



Administración Tributaria

AVISO DE COMPENSACIÓN

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin comas, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

ANVERSO

41

2010

NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE O DE LA GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

NOTE SI EL AVISO ES:

N= NORMAL

C= COMPLEMENTARIO

COMPLEMENTARIO NÚMERO

NÚMERO DE CONTROL

Grid for marking 'X' in boxes for various categories (A, 2, 2A, 2A BIS, 3, 4, 5, 6, 7, 7A, 7B, 8, 8BIS, 8A, 8A BIS, 8B, 8C, 9, 9BIS, 9A, 9B, 9C, 10).

MARQUE CON 'X' SI PRESENTA DISCO MAGNÉTICO PARA EFECTOS DE IVA

NÚMERO TOTAL DE IMPORTES QUE COMPENSA EN ESTE TRÁMITE

1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Form fields for taxpayer data: CALLE, ENTRE LAS CALLES DL, COI ONIA, LOCALIDAD, CORREO ELECTRÓNICO, MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F., ENTIDAD FEDERATIVA, NO. Y/O LETRA EXTERIOR, NO. Y/O LETRA INTERIOR, CÓDIGO POSTAL, TELÉFONO.

2 COMPENSACIÓN QUE APLICA (Marque con una 'X')

Form for selecting compensation types: A. PROVIENE DE: SALDO A FAVOR, PAGO DE LO INDEBIDO, 1. ISR, 2. IMPAC, 3. IMPAC POR RECUPERAR DE EJERCICIOS ANTERIORES, 4. IVA, 5. IEPS, 6. IETU, 7. IDE, 8. OTROS.

B. SE COMPENSA CONTRA: 1. ISR PROPIO, 2. ISR RETENCIONES, 3. IMPAC, 4. IEPS, 5. IVA, 6. IFTU, 7. OTRAS (Especifique).

3 INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN EN QUE SE COMPENSÓ

Form for declaration information: a. EJERCICIO FISCAL O PERIODO, b. TIPO DE DECLARACIÓN.

Form for presentation date and operation number: c. FECHA DE PRESENTACIÓN, d. NÚMERO DE OPERACIÓN O FOI (C.D.F. RFC/FICIÓN (2)).

4 CERTIFICACIÓN (PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD)

(1) Se anotará la clave del libro de impuesto al que corresponde la promoción, en función del régimen, acto o actividad del contribuyente de conformidad con el "Catálogo de Claves" al cual se puede consultar en la página del SAT (www.sat.gob.mx). Deberá asentarse una sola clave de tipo de trámite por cada saldo a favor. (2) Sólo se anotará en caso de haber presentado la declaración a través de medios electrónicos: vía Internet o ventanilla bancaria. En caso de haber sido presentado por internet se anotará el folio que se genera al hacer el envío.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

2

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

REVERSO

41

2010

5 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

DECLARO BAJO PROMESA DE VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE AVISO Y EN LOS ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN SON CIERTOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTA CON FE QUE SE ACOMPLA O LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA

6 DATOS DE ORIGEN DEL(LOS) IMPORTE(S) COMPENSADO(S)

A. REMANENTE (1) (Marque con "X")

B. EJERCICIO O PERIODO DEL IMPORTE QUE COMPENSA

C. TIPO DE DECLARACION EN LA CUAL MANIFESTO EL MONTO QUE COMPENSA

D. FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION EN LA QUE SE MANIFESTO EL IMPORTE QUE COMPENSA

E. NUMERO DE OPERACION O FOLIO DE RECEPCION (2)

A. REMANENTE (1) (Marque con "X")

B. EJERCICIO O PERIODO DEL IMPORTE QUE COMPENSA

C. TIPO DE DECLARACION EN LA CUAL MANIFESTO EL MONTO QUE COMPENSA

D. FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION EN LA QUE SE MANIFESTO EL IMPORTE QUE COMPENSA

E. NUMERO DE OPERACION O FOLIO DE RECEPCION (2)

NUMERO DE CONTROL

MES AÑO AL MES AÑO

IMPORTE QUE COMPENSA

F. HISTORICO

G. ACTUALIZADO (3)

H. CANTIDAD QUE DE ESTE IMPORTE SE COMPENSA

I. REMANENTE DEL IMPORTE QUE COMPENSA (G - H)

IMPORTE QUE COMPENSA

F. HISTORICO

G. ACTUALIZADO (3)

H. CANTIDAD QUE DE ESTE IMPORTE SE COMPENSA

I. REMANENTE DEL IMPORTE QUE COMPENSA (G - H)

7 INSTRUCCIONES

- Haga suya según llamado o máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos.
- Este aviso se deberá presentar en la Administración Local de Servicios al Contribuyente de acuerdo con el domicilio fiscal o en la Administración General de grandes Contribuyentes según corresponda.
- Los contribuyentes personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotará en las posiciones de su espacio correspondiente.
- En los datos referentes a fechas se deberán utilizar los números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: Ejercicio fiscal 2007: (E) 2007 (M) 07 (D) 07 Fecha de presentación: (D) 2008 (M) 08 (D) 08
- Se presentará un aviso de compensación por cada tipo de contribución, aprobación o producto que compense.
- COMPLEMENTARIO. Se presentará un aviso de compensación con complementario cuando se modifique la cantidad de un importe de la cantidad que se compensa y/o la cantidad que compensa en la declaración complementaria y deberá señalar el número progresivo que corresponda en el recibo COMPLEMENTARIO NÚMERO (campo 7) del aviso de Admisión. Debe proporcionar la información completa de la forma fiscal tanto la original como la que no se modificó. Cuando se trate de un aviso complementario, indicar el NÚMERO DE CONTROL asignado por la autoridad al aviso anterior.
- COMPENSACION QUE APLICA. Si se compensan de uno a dos importes de una misma contribución se presentará un solo aviso. Debe de la información relativa a cada uno de ellos. En el caso de ser más de dos importes a favor de un tipo de compensación, se deberán utilizar formas adicionales, enviando en la primera forma el número total de importes que se compensan.

9 DOCUMENTACION QUE DEBERA ACOMPAÑAR A LA FORMA OFICIAL 41

Fecha de entrada en vigencia: 01 de mayo de 2010. Aviso de Compensación, Impuesto sobre el Valor Agregado (SAT) (con su folio de), de la Clave Única de Registro de Población, Formas de Servicios al Contribuyente, Formas de Compensación, Aviso de Admisión y Aviso de Recibo de Contribuciones y otros documentos.

10 LISTADO DE ANEXOS DE LA FORMA OFICIAL 41

MEDIO DE PRESENTACION: PAPEL		MEDIO DE PRESENTACION: ELECTRONICO* (CONTINUACION)	
ANI XCI	NUMERO	ANI XCI	NUMERO
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
6	6	6	6
7	7	7	7
8	8	8	8
9	9	9	9
10	10	10	10
11	11	11	11
12	12	12	12
13	13	13	13
14	14	14	14
15	15	15	15
16	16	16	16
17	17	17	17
18	18	18	18
19	19	19	19
20	20	20	20
21	21	21	21
22	22	22	22
23	23	23	23
24	24	24	24
25	25	25	25
26	26	26	26
27	27	27	27
28	28	28	28
29	29	29	29
30	30	30	30
31	31	31	31
32	32	32	32
33	33	33	33
34	34	34	34
35	35	35	35
36	36	36	36
37	37	37	37
38	38	38	38
39	39	39	39
40	40	40	40
41	41	41	41
42	42	42	42
43	43	43	43
44	44	44	44
45	45	45	45
46	46	46	46
47	47	47	47
48	48	48	48
49	49	49	49
50	50	50	50
51	51	51	51
52	52	52	52
53	53	53	53
54	54	54	54
55	55	55	55
56	56	56	56
57	57	57	57
58	58	58	58
59	59	59	59
60	60	60	60
61	61	61	61
62	62	62	62
63	63	63	63
64	64	64	64
65	65	65	65
66	66	66	66
67	67	67	67
68	68	68	68
69	69	69	69
70	70	70	70
71	71	71	71
72	72	72	72
73	73	73	73
74	74	74	74
75	75	75	75
76	76	76	76
77	77	77	77
78	78	78	78
79	79	79	79
80	80	80	80
81	81	81	81
82	82	82	82
83	83	83	83
84	84	84	84
85	85	85	85
86	86	86	86
87	87	87	87
88	88	88	88
89	89	89	89
90	90	90	90
91	91	91	91
92	92	92	92
93	93	93	93
94	94	94	94
95	95	95	95
96	96	96	96
97	97	97	97
98	98	98	98
99	99	99	99
100	100	100	100

\* Para la información de los contribuyentes que presenten avisos de compensación por medio de medios electrónicos, se deberá presentar el aviso de compensación y la documentación que lo acompaña en el formato de papel. En caso de haber sido presentado por medio electrónico y no haber sido generado el aviso de compensación, se deberá presentar el aviso de compensación y la documentación que lo acompaña en el formato de papel.

1) Se debe utilizar un solo tipo de compensación por tipo de compensación y ejercicio de impuestos. En caso de haber sido presentado por medio electrónico y no haber sido generado el aviso de compensación, se deberá presentar el aviso de compensación y la documentación que lo acompaña en el formato de papel.

2) Tratándose de impuestos sobre el consumo, se deberá presentar el aviso de compensación y la documentación que lo acompaña en el formato de papel.

Sus datos personales son importantes y protegidos en los términos del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con los criterios de confidencialidad y seguridad de la información. No se permite la explotación económica ni la difusión de los datos personales de los contribuyentes. Si usted desea conocer el alcance de la protección de datos personales de los contribuyentes, consulte el Aviso de Protección de Datos Personales en el sitio web de la Administración Local de Servicios al Contribuyente que se acompaña con este aviso de compensación.

**CONSTANCIA DE PAGOS Y RETENCIONES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

ANVERSO



2009

NUMERO CONSECUTIVO  PERIODO DE PAGO: MES INICIAL  MES FINAL  EJERCICIO

**1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO**

NOMBRE O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO (Calle, número, código postal, ciudad, teléfono)

NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL (ver instrucción 2)  CLAVE DEL PAIS DE RESIDENCIA (ver instrucción 3)

**2 DESCRIPCIÓN DE PAGOS EFECTUADOS**

A. CLAVE DEL RECEPTOR DEL INGRESO (ver instrucción 4)  B. APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS PAGOS

C. CLAVE DEL PAIS DE RESIDENCIA DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS PAGOS (ver instrucción 5)  D. NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS PAGOS  E. CLAVE DE LA PARTE RELACIONADA (ver instrucción 6)

F. CLAVE DE PAGO (ver instrucción 7)  K. ISR RETENIDO (ver instrucción 12)

G. SÍMBOLO (Sólo cuando difiera a la clave 40 "Otros")  L. IVA RETENIDO (ver instrucción 13)

H. MONTO DEL PAGO (ver instrucción 9)  M. CLAVE DE EXLNCIÓN (ver instrucción 14)

I. TASA DE RETENCIÓN (ver instrucción 10)  % N. MARQUE CON 'X' SI UTILIZÓ UNA TASA DE IMPUESTO PREVISTA EN ALGÚN TRATADO QUE TENGA COMO FIRMANDO MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN

J. COSTO DE LA OPERACIÓN (ver instrucción 11)

**3 INSTRUCCIONES**

1. Salvo los espacios donde se solicite información en porcentajes, los valores, importes y montos requeridos en este anexo se expresarán en pesos mexicanos (Incluso el saldo insoluto de los préstamos), las conversiones se deben efectuar de acuerdo con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación.

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO**

2. **NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL.** Anotará el número o clave de identificación fiscal del país que corresponda al residente en el extranjero que haya percibido ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional y donde, en caso de que se ejerza la opción de generar la constancia, ésta será válida.

3. **CLAVE DEL PAIS DE RESIDENCIA.** Se refiere al país de residencia de la persona física o moral del extranjero a la que se remite el pago, el cual no forzosamente deberá coincidir con el país de residencia del beneficiario efectivo de ingreso. Anote la clave del país de residencia conforme al listado publicado en la página del SAT.

**DESCRIPCIÓN DE PAGOS EFECTUADOS**

4. **CLAVE DEL RECEPTOR DEL INGRESO.** Se anotará la clave que corresponda conforme a lo siguiente:

- 01 Artistas, deportistas y espectáculos públicos
- 02 Otras personas físicas
- 03 Persona moral
- 04 Fideicomiso
- 05 Asociación en participación
- 06 Organización Internacional o de Gobierno
- 07 Organizaciones exentas
- 08 Agentes pagadores
- 09 Otros

5. **CLAVE DEL PAIS DE RESIDENCIA DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS PAGOS.** Se refiere al país de residencia de la persona física o moral del extranjero que sea beneficiaria efectiva del ingreso. Anote la clave del país de residencia conforme al listado publicado en la página del SAT.

6. **CLAVE DE LA PARTE RELACIONADA.** Anotará la clave que corresponda según la relación existente entre el contribuyente y el residente en el extranjero que haya obtenido ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional, de conformidad con lo siguiente:

- A Ninguno
- U Tenedora. Es aquella que tiene inversiones permanentes, entendiéndose como inversiones permanentes, a las efectuadas en títulos representativos del capital social de otras empresas, con la intención de mantenerlas por un plazo indefinido
- C Controladora. Es aquella que controla una o más subsidiarias.
- D Subsidiaria. Es la empresa que es controlada por otra, conocida como controladora.
- L Asociada. Es una compañía en la cual la tenedora tiene influencia significativa en su administración, pero sin llegar a tener control de la misma.
- F Afiliada. Son aquellas compañías que tienen accionistas comunes o administración común significativos.

7. **CLAVE DE PAGO.** Anotará la clave conforme a lo siguiente:

- 01 Sueldos y salarios (excepto por servicios gubernamentales)
- 02 Servicios personales independientes (excepto honorarios o miembros del consejo y por servicios gubernamentales)
- 03 Honorarios a miembros del consejo
- 04 Intereses (Art. 155, fracción I LISR)
- 05 Intereses (Art. 155, fracción II LISR)
- 06 Intereses (Art. 155, fracción III LISR)
- 07 Intereses (Art. 155, fracción IV LISR)
- 08 Intereses (Otros)
- 09 Dividendos pagados a las personas morales que sean propietarios de más del 10% de las acciones representativas del capital social
- 10 Dividendos pagados a otras personas
- 11 Regalías por el uso o goce temporal de carros de ferrocarril (Art. 200, fracción I LISR)

- 12 Regalías (cristinas de las comprendidas en la fracción I excepto asistencia técnica del Art. 200 fracción II LISR)
- 13 Otras regalías
- 14 Asistiendo técnico (Art. 200 fracción II LISR)
- 15 Ganancias de capital (enajenación de inmuebles)
- 16 Ganancias de capital (enajenación de acciones o títulos valores)
- 17 Ganancias de capital (otros)
- 18 Remuneraciones por servicios gubernamentales (sueldos y salarios)
- 19 Remuneraciones por servicios gubernamentales (pensiones)
- 20 Remuneraciones por servicios gubernamentales (otros)
- 21 Pensiones alimenticias
- 22 Artistas, deportistas y espectáculos públicos
- 23 Bienes inmuebles (agricultura)
- 24 Bienes inmuebles (regalías por uso de recursos naturales)
- 25 Bienes inmuebles (uso o goce temporal)
- 26 Bienes inmuebles (destinados a hospedaje)
- 27 Bienes inmuebles (otros)
- 28 Construcción, instalación, mantenimiento y montaje
- 29 Comisiones
- 30 Ingresos derivados de contratos de servicio turístico de tiempos compartidos
- 31 Ingresos por primas pagadas o cedidas a reaseguradoras
- 32 Ingresos por primas pagadas o cedidas a reaseguradoras caudales
- 33 Otros

8. Las claves correspondientes a los ingresos que perciba el residente en el extranjero también serán aplicables cuando se utilicen los beneficios de un tratado internacional de carácter fiscal.

9. **MONTO DEL PAGO.** Anote el monto bruto del pago al residente en el extranjero, que provenga de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional.

10. Se anotarán las cantidades enteras en el campo de la izquierda y las fracciones, hasta el diezmilésimo, en el campo de la derecha, sin omitir dígito alguno a un cuarenta se trata de ceros.

Ejemplo: tasa de interés igual a 0.09, se deberá anotar:

8 0900

2

REVERSO 

2009

**4 FINANCIAMIENTO EN EL EXTRANJERO (ver instrucción 15)**

TIPO DE FINANCIAMIENTO (ver instrucción 16)	DENOMINACION DE LA TASA BASE (1)	TASA DE INTERES APLICABLE (ver instrucción 13)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> %
<b>A.</b> FECHA DE APERTURA DE LA OPERACION DE FINANCIAMIENTO (día, mes, año)	<input type="text"/>	<b>D.</b> FECHA O FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DE LOS INTERESES (ver instrucción 18)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>B.</b> FECHA DE VENCIMIENTO O EXIGIBILIDAD DE LA OPERACION DE FINANCIAMIENTO (día, mes, año)	<input type="text"/>	<b>E.</b> PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO GARANTIZADO (ver instrucción 10)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> %
<b>C.</b> SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO QUE DECLARA, DE LOS PRESTAMOS QUE LLE HAYAN SIDO OTORGADOS	<input type="text"/>	<b>F.</b> NUMERO DE REGISTRO DE LA ENTIDAD (ver instrucción 17)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>G.</b> NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE GARANTIZA EL CREDITO	<input type="text"/>	
<b>H.</b> DOMICILIO DE LA ENTIDAD QUE GARANTIZA EL CREDITO (Calle, número, código postal, ciudad, país, teléfono)	<input type="text"/>	
<b>I.</b> CLAVE DEL PAIS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD QUE GARANTIZA EL CREDITO	<input type="text"/>	<b>K.</b> IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>J.</b> CLAVE DEL PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DEL BENEFICIARIO EFECTIVO	<input type="text"/>	<b>L.</b> NUMERO DE OFICIO DE AUTORIZACION DE LA CNBV DE LA CLASIFICACION EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN TERRITORIO NACIONAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**5 DATOS DEL RETENEDOR**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<input type="text"/>	CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION *	<input type="text"/>
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRIL(S) O DENOMINACION O RAZON SOCIAL	<input type="text"/>		
<b>DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRIL(S)	<input type="text"/>		

FIRMA DEL RETENEDOR O REPRESENTANTE LEGAL	SELLO DEL RETENEDOR (EN CASO DE TENERLO)	FIRMA DE RECIBIDO POR EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO
---	--	---

**3 INSTRUCCIONES (Continuación)**

- |   |  |
|---|--|
| <p><b>11. COSTO DE LA OPERACION.</b> Anote el costo fiscal de la operacion en aquellas transacciones donde se entero el impuesto sobre una base neta (anajenacion de acciones y enajenacion de inmuebles).</p> <p><b>12. ISR RETENIDO.</b> Anote el monto del impuesto sobre la renta retenido o el impuesto sobre la renta enterado por el representante del residente en el extranjero.</p> <p><b>13. IVA RETENIDO.</b> Anote el monto del impuesto al valor agregado que le fue retenido al residente en el extranjero sin establecimiento permanente o base fija.</p> <p><b>14. CLAVE DE EXENCION.</b> Anote la clave de exencion conforme a lo siguiente:<br/>                 1 Exencion conforme a la Ley del ISR.<br/>                 2 El ingreso no es de fuente de riqueza en territorio nacional, pero si proviene de territorio nacional.<br/>                 3 Exento conforme al tratado internacional de caracter fiscal.<br/>                 4 Otros.</p> <p><b>FINANCIAMIENTO EN EL EXTRANJERO</b></p> <p><b>15.</b> Este rubro es obligatorio cuando el campo CLAVE DE PAGO muestre las claves 04, 05, 06, 07 o 09.</p> | <p><b>16. TIPO DE FINANCIAMIENTO.</b> Se anotará la clave que corresponda al tipo de financiamiento utilizado en la operacion que corresponda conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a Aceptaciones bancarias</li> <li>b Cartas de credito</li> <li>c Credito puente</li> <li>d Directo</li> <li>e Habilitacion o aviso</li> <li>f Hipotecario</li> <li>g Lineas globales</li> <li>h Prandario</li> <li>i Protocolos</li> <li>j Quirografarios</li> <li>k Rotacionario</li> <li>l Rotovivente</li> <li>m Sindacado</li> <li>n Otros</li> </ul> <p><b>17. NUMERO DE REGISTRO DE LA ENTIDAD.</b> Se anotará el numero que corresponda conforme al Registro de Bancos, Entidades de Financiamiento, Fondos de Pensiones y Jubilaciones y Fondos de Inversion del Extranjero, publicado en el Diario Oficial de la Federacion.</p> <p><b>18. FECHA O FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DE LOS INTERESES.</b> Se anotará la fecha especifica día, mes y año o en su caso, periodo: mensual, bimestral, etc.</p> |
|---|--|

(1) Ejemplo: Tasa fija, prime rate, fija, entre otras.



Atentamente  
 México, D.F., a 18 de noviembre de 2010.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**.- Rúbrica.